

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Ene - mzo</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

**a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
28	33

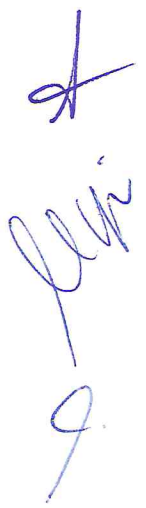
\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
33	2	6.06	12	19

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

<b>Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre</b>	<b>Acciones Concluidas en el trimestre</b>	<b>% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre en Proceso</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre sin avance</b>
14	2	14.28	11	1

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
5	3	4

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Primera Sesión Ordinaria del COCODIT y CEPCI	100%
2	2	Aprobación del Programa Anual de Sesiones Ordinarias del COCODIT y CEPCI.	100%
3	3	*Elaboración de los reportes trimestrales de Control Interno y Administración de Riesgos.	25%
4	4	Seguimiento a los ASM de la Evaluación del Desempeño del FONE 2017.	59%
5	5	Capacitación al personal en temas de Control Interno y Ética	89.82%
6	6	Manual de Organización	95%
7	7	Elaborar la Matriz de pertinencia de la CSEE	0%
8	8	Elaborar la Matriz de pertinencia de la SE	85%
9	9	Elaborar Manual de Procedimientos de la CSEE	10%
10	10	Seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	33%
11	11	Asignar cuentas de correo institucional al personal docente y administrativo adscrito a la CSEE.	80%
12	12	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	20%
13	13	Actualizar el Reglamento Interior de la CSEE	60%
14	14	Actualizar el Reglamento Interior de la SE	90%

\* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

No se ha iniciado la elaboración de la Matriz de pertinencia de la CSEE, debido a que se requiere la conclusión del Manual de Organización, así como del Anteproyecto de Reglamento. Situación que ha venido ocasionando el retraso en dicha actividad; no omito hacer mención que se están llevando a cabo acciones para que en el próximo trimestre se culmine dicho Manual y se cuente con avances representativos en el desarrollo de la Matriz y avances del anteproyecto.

En términos generales, se han visto disminuidos los obstáculos para llevar a cabo en tiempo y forma el cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno, se considera que ha sido a raíz de las constantes capacitaciones llevadas a cabo por el Departamento de Capacitación impartidas a todo el personal del Organismo.

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Derivado de las acciones que se tomaron, con la finalidad de involucrar al personal en los temas de Control Interno, se considera que sí se está logrando el objetivo, ya que se ha incrementado considerablemente la participación del personal. Respecto al Valor agregado que generaron las acciones de mejora concluidas, se puede considerar el avance en la actualización documentos normativos, como lo son los Manuales de Organización y el anteproyecto de los Reglamentos.

Con la aprobación del Manual de Organización que está en puerta, se abre paso para la actualización de los Reglamentos Internos, la Matriz de Pertinencia y el Manual de Procedimientos, tanto de la Secretaría de Educación, como de la CSEE.

Colima, Col, a 30 de Abril de 2019.

**Coordinador de Control Interno**

**Elaboró**



Licda. Myriam Carriera López

**Titular del Órgano Fiscalizador**


**Revisó**



Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

**Titular de la Dependencia o Entidad**

**Autorizó**



Prof. Jaime Flores Merlo

Secretario de Educación y Director General de la CSEE

